ALCALDIA DE FUNZA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FUNZA ciudad futuro	11--FR -04 Versión: 06 Fecha: 2021-04-29

CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.4241679	FECHA DE SUSCRIPCION:	25/11/2022

TIPO DE CONTRATO :	OTRO ▼ COMPRAVENTA
CONTRATISTA:	
Nombre y/o razón social:	BELLTECH COLOMBIA S.A
Numero del NIT:	900.180.801-9
CESIONARIO:	EN CASO DE HABER REALIZADO CESIÓN DEL CONTRATO, INDIQUE LOS DATOS DEL CONTRATISTA CESIONARIO
Nombre y/o razón social:	N.A.
Numero del NIT:	N.A.
OBJETO CONTRACTUAL: (tal y como se encuentra en el contrato a liquidar)	
ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA CHATBOT, SERVICIO, SOPORTE Y CAPACITACIÓN PARA EL MANEJO DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS A TRAVES DE LA PAGINA WEB DE LA ALCALDÍA DE FUNZA.	
ALCANCE DEL OBJETO Y/O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES :	

1. Tramitar las garantías exigidas por el municipio y cargarlas en condiciones del contrato en la plataforma SECOP II para su revisión y posterior aprobación. 2. Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del contrato 3. Proporcionar a la Alcaldía de Funza por una vigencia de doce (12) meses, una (1) suscripción de servicio autorizado de Chat Bot de conformidad con las especificaciones técnicas. 4. Disponer los recursos necesarios para apoyar el levantamiento de información obtenida por cada dependencia de la entidad y cargue en el sistema del árbol de atención del chatBot 5. Colaborar activamente con la alcaldía en la preparación de las preguntas y las variantes que deberán ser atendidas por el chatBot. 6. Implementar una solución de chatBot que incluya la habilitación del servicio en el sitio web institucional. 7. Proporcionar las capacitaciones según lo acordado y bajo cronograma concertado 8.Entregar en un plazo no mayor a (30) días calendario una vez se suscriba el acta de inicio del contrato, los certificados de uso autorizado por cada suscripción. Certificaciones que deberán ser entregadas con los requisitos generales necesarios para uso y funcionamiento: Códigos de activación, y/o usuarios y passwords de Login y uso. 9. Implementar la solución en un plazo máximo de 30 días calendario, dejando operativa la solución mediante acta de aceptación suscrita por la supervisión del contrato. 10. Garantizar el correcto funcionamiento de las aplicaciones que hacen parte de la plataforma durante todo el tiempo de la vigencia de la suscripción. 11. La plataforma deberá contar con el respectivo soporte técnico de acuerdos de niveles de servicio para efectos de solución de problemas durante el tiempo de la vigencia de las suscripciones. 12. Proporcionar las actualizaciones que realicen los fabricantes del software durante el tiempo de la vigencia de las suscripciones sin incurrir en costos adicionales. 13. Atender de manera diligente y oportuna las recomendaciones y sugerencias impartidas por el supervisor del contrato.14. Entregar la totalidad de los elementos requeridos, con las calidades y precios ofrecidos en la propuesta, condiciones que se obliga a mantener durante el tiempo de duración del contrato. 15. Informar oportunamente a la Alcaldía de cambios o modificaciones en el software y sus aplicaciones que pudiesen afectar la operatividad o que requieran la intervención humana durante el tiempo de vigencia de las suscripciones. 16. Asistir a las sesiones que le indique el supervisor. Se aclara que la Alcaldía no asumirá gastos de desplazamiento desde otras ciudades hacia Bogotá ni viáticos. 17. Elaborar las actas de las reuniones que se realicen durante la vigencia del contrato.

VALOR INICIAL: (En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en números como en letras)	
Valor en números:	$ 27.092.000,00
Valor en letras:	VEINTISIETE MILLONES NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE
ADICIONES EN VALOR: (Escriba el valor total de las adiciones al valor)	
Valor en números:	N/A
Valor en letras:	N/A
PLAZO DE EJECUCION PACTADO:	
PLAZO INICIAL:	Un (1) Mes
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2022
ADICIONES AL PLAZO (PRORROGAS):	N.A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N.A.
HUBO TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N.A.
INTERVENTOR (Identificación del interventor)	
Nombre:	N.A.
Numero del NIT:	N.A.
SUPERVISOR (Identificación del supervisor y dependencia a la que pertenece)	
Nombre:	DIEGO ERNESTO GUEVARA FORERO — C. C. No. 80.656.114
Dependencia:	SECRETARIO GENERAL

Entre los suscritos a saber **DANIEL FELIPE BERNAL MONTEALEGRE**, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.073.506.913 expedido en Funza (Cundinamarca), quien actúa en Representación Legal del Municipio de Funza Nit. 899.999.433-5, en su calidad de Alcalde, elegido el 27 de octubre de 2019, tal como consta en la credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil en la Ciudad de Funza – Cundinamarca a los cinco (5) días del mes de noviembre de 2019 y posesionado mediante Escritura Pública Número 1119 de fecha 26 de diciembre de 2019, otorgada por la Notaría Única de Funza – Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el Artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, así mismo se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos según Acuerdo Municipal número 010 de 2016 y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se denomina **EL MUNICIPIO**, de una parte, **BELLTECH COLOMBIA S.A** en su calidad de CONTRATISTA, y **DIEGO ERNESTO GUEVARA FORERO** Supervisor, acordamos suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato tal como lo establece la clausula de liquidacion del mismo en los siguientes términos:

ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL CONTRATO

Item	No.	DESCRIPCION	FECHA DE SUSCRIPCION
1		ACTA DE INICIO	1/12/2022
2		ACTA DE TERMINACIÓN O RECIBO FINAL	30/12/2022

ALCALDIA DE FUNZA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FUNZA Ciudad Feliz	11- -FR -04 Versión: 04 Fecha: 2021-04-29

CONSOLIDADO DEL ESTADO JURIDICO

DESCRIPCION	HUBO SI	HUBO NO	FECHA DE SUSCRIPCION	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X		
REINICIOS		X		
ADICION EN VALOR		X		
ADICION EN TIEMPO		X		
MULTAS		X		
DECLARACION INCUMPLIMIENTO		X		
CADUCIDAD		X		

ESTADO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS AL MOMENTO DE LIQUIDAR

DESCRIPCION DE LOS AMPAROS	VIGENTE HASTA DIA	VIGENTE HASTA MES	VIGENTE HASTA AÑO	VIGENTE SI	VIGENTE NO	VIGENTE N.A.
1) CUMPLIMIENTO	30	6	2023	X		
2) CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	30	6	2023	X		

CONSOLIDADO ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 27.092.000,00
VALOR ADICIONADO:	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 27.092.000,00
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:	$ 0,00
VALOR AMORTIZADO	$ 0,00
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 27.092.000,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 0,00

DETALLE DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS

DESCRIPCION	COMPROBANTE DE EGRESO FECHA	COMPROBANTE DE EGRESO NUMERO	VALOR

CONSTANCIA DE INVERSION EFECTUADA DEL ANTICIPO

DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
			$ 0,00

El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Funza, queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos, financieros, administrativos, contables y jurídicos del contrato durante todo el periodo contractual por parte del supervisor DIEGO ERNESTO GUEVARA FORERO, quien certifica que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hacen constar con su firma el supervisor del contrato. El Supervisor del Contrato, efectuo la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demás normas vigentes.

Con mi firma doy fé que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios del mercado), la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados, y certificamos que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems que formaron parte integral del respectivo contrato. Así mismo se cumplio con lo que aquí se liquida.

DIEGO ERNESTO GUEVARA FORERO
SECRETARIO GENERAL
SUPERVISOR

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2,007, se acuerda suscribir por ambas partes, el acta de liquidación del mencionado contrato con fundamento en las certificaciones, constancias y actos suscritos durante la ejecución del contrato por parte del Supervisor y Secretario General y Contratista.

Las partes, una vez se realice el pago del saldo a favor del contratista, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2022.

DANIEL FELIPE BERNAL MONTEALEGRE ALCALDE MUNICIPAL DE FUNZA	BELLTECH COLOMBIA S.A CONTRATISTA
Revisó: Juan Pablo Prieto - Oficina Asesora Jurídica — Firma	Revisó: Deisy Tatiana Vasquez - Secretaría de Hacienda — Firma

	(ACTA No. 02)
CONTRATO	CO1.PCCNTR.4241579
TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
OBJETO	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA CHATBOT, SERVICIO, SOPORTE Y CAPACITACIÓN PARA EL MANEJO DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS A TRAVES DE LA PAGINA WEB DE LA ALCALDÍA DE FUNZA.
CONTRATISTA	BELLTECH COLOMBIA S.A
NIT	900.180.801-9
INTERVENTOR	N.A.
SUPERVISOR	DIEGO ERNESTO GUEVARA FORERO
FECHA DE INICIO:	01/12/2022
VALOR DELCONTRATO	$27.092.000
ADICION No. _	N.A.
PLAZO DE EJECUCION	UN (1) MES.
PRORROGA No. __	N.A.
FECHA DE SUSPENSION	N.A.
AMPLIACION DE SUSPENSIÓN	N.A.
FECHA DE REINICIO	N.A.
NUEVA FECHA DE TERMINACION	N.A.

En el Municipio de Funza nos reunimos en el sitio de ejecución del CONTRATO: **BELLTECH COLOMBIA S.A** en su calidad de contratista, y **DIEGO ERNESTO GUEVARA FORERO** supervisor.

Con la presente acta de recibo final del Contrato mencionado, el contratista hace entrega, y el municipio por intermedio del Supervisor recibe en forma definitiva los servicios pactados en el objeto contractual, de acuerdo a las cantidades y especificaciones, determinando su terminación de común acuerdo o de recibo final.

OBLIGACIONES	% DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1. Tramitar las garantías exigidas por el municipio y cargarlas en condiciones del contrato en la plataforma SECOP II para su revisión y posterior aprobación.	100%	RECIBIDO A SATISFACCIÓN
2. Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del contrato	100%	RECIBIDO A SATISFACCIÓN
3. Proporcionar a la Alcaldía de Funza por una vigencia de doce (12) meses, una (1) suscripción de servicio autorizado de Chat Bot de conformidad con las especificaciones técnicas	100%	RECIBIDO A SATISFACCIÓN
4. Disponer los recursos necesarios para apoyar el levantamiento de información obtenida por cada dependencia de la entidad y cargue en el sistema del árbol de atención del chatBot	100%	RECIBIDO A SATISFACCIÓN
5. Colaborar activamente con la alcaldía en la preparación de las preguntas y las variantes que deberán ser atendidas por el chatBot.	100%	RECIBIDO A SATISFACCIÓN
6. Implementar una solución de chatBot que incluya la habilitación del servicio en el sitio web institucional.	100%	RECIBIDO A SATISFACCIÓN
7. Proporcionar las capacitaciones según lo acordado y bajo cronograma concertado	100%	RECIBIDO A SATISFACCIÓN
8.Entregar en un plazo no mayor a (30) días calendario una vez se suscriba el acta de inicio del contrato, los certificados de uso autorizado por cada suscripción. Certificaciones que deberán ser entregadas con los requisitos generales necesarios para uso y funcionamiento: Códigos de activación, y/o usuarios y passwords de Login y uso.	100%	RECIBIDO A SATISFACCIÓN
9. Implementar la solución en un plazo máximo de 30 días calendario, dejando operativa la solución mediante acta de aceptación suscrita por la supervisión del contrato.	100%	RECIBIDO A SATISFACCIÓN

10. Garantizar el correcto funcionamiento de las aplicaciones que hacen parte de la plataforma durante todo el tiempo de la vigencia de la suscripción.	100%	RECIBIDO A SATISFACCIÓN
11. La plataforma deberá contar con el respectivo soporte técnico de acuerdos de niveles de servicio para efectos de solución de problemas durante el tiempo de la vigencia de las suscripciones.	100%	RECIBIDO A SATISFACCIÓN
12. Proporcionar las actualizaciones que realicen los fabricantes del software durante el tiempo de la vigencia de las suscripciones sin incurrir en costos adicionales.	100%	RECIBIDO A SATISFACCIÓN
13. Atender de manera diligente y oportuna las recomendaciones y sugerencias impartidas por el supervisor del contrato.	100%	RECIBIDO A SATISFACCIÓN
14. Entregar la totalidad de los elementos requeridos, con las calidades y precios ofrecidos en la propuesta, condiciones que se obliga a mantener durante el tiempo de duración del contrato.	100%	RECIBIDO A SATISFACCIÓN
15. Informar oportunamente a la Alcaldía de cambios o modificaciones en el software y sus aplicaciones que pudiesen afectar la operatividad o que requieran la intervención humana durante el tiempo de vigencia de las suscripciones.	100%	RECIBIDO A SATISFACCIÓN
16. Asistir a las sesiones que le indique el supervisor. Se aclara que la Alcaldía no asumirá gastos de desplazamiento desde otras ciudades hacia Bogotá ni viáticos.	100%	RECIBIDO A SATISFACCIÓN
17. Elaborar las actas de las reuniones que se realicen durante la vigencia del contrato.	100%	RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Balance Económico del **CONTRATO** a la fecha

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 27.092.000
VALOR ADICIONADO:	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 27.092.000
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:	$ 0
VALOR AMORTIZADO	$ 0
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 27.092.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 0

Con el pago del saldo a favor del contratista las partes certifican estar a paz y salvo por todo concepto; para constancia, se firma la presente acta en original por los que en ella intervinieron, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2.022)

BELLTECH COLOMBIA S.A
Contratista

DIEGO ERNESTO GUEVARA FORERO
Secretario General
Supervisor